



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



Nº 7 Diciembre 2005

EMPRENDIENDO

El Presente del Autónomo



Pág 4

Entrevista a nuestros
Emprendedores

Almeraya S.L.



Pág. 6

Falsos
Autónomos



Dirección:
Matías García Fernández

Edita:
Servicio Universitario de Empleo
Fundación Mediterránea

Redacción:
Isabel Vanesa Díaz García
José Francisco Muñoz López
Noelia Úbeda Jiménez

Maquetación y Diseño Gráfico:
Portadas y contraportadas LIENZO DIGITAL s.l.l.
Interior Programa de Autoempleo

Financia:
Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

AUTOEMPLEO

ÍNDICE - REVISTA EMPRENDIENDO - Nº 7

EDITORIAL	Pág. 3
Entrevista a nuestros Emprendedores "Almeraya, Consultoría Ambiental S.L."	Pág. 4
¿Como Cotizan los Consejeros de las Sociedades Mercantiles?	Pág. 5
El Diálogo Social Europeo en el Ámbito de los Autónomos	Pág. 6-7
Novedades Legales para Autónomos	Pág. 8
Informe de Expertos sobre el Estatuto del Trabajador Autónomo	Pág. 9
Ideas de Negocio	Pág. 10
Una Pica en Flandes: "en un Mercado Laboral Cambiante"	Pág. 11
Entrevista a Nuestros Ponentes	Pág. 13
Emprendilandia	Pág. 14

EDITORIAL

Vanesa Díaz García
Redacción

El 13 de noviembre, el País publica un artículo con el siguiente titular: *“El paro cae al 8,4% y se sitúa por debajo de la media europea por primera vez”*.

En el mismo se recoge que se ha producido un descenso del paro con respecto al trimestre anterior, en 1.91 puntos porcentuales, lo que sitúa a España con un índice inferior a la media europea (8,7%). En gran parte, todo esto es debido a la situación de auge económico en el que se encuentra España, lo que fomenta la creación de nuevos puestos de trabajo.

Si atendemos a las palabras del ministro de Economía, Pedro Solbes, España creados de cada tres empleos en la UE, llegando a afirmar que: *“España es la locomotora de Europa en creación de empleo”*.

Ahora bien, cuando veo esta información me surge una duda, ¿la creación de estos nuevos puestos de trabajos es asumida en su totalidad por empresas ya creadas?, o por el contrario, ¿hay una participación activa de emprendedores que han decidido crear su

propio empleo?

Desde mi posición me decantaría por decir que existe una contribución por parte de ambas partes, dando una mayor importancia a aquellos puestos de trabajos creados por nuevos emprendedores, ya que estos suelen ser más estables que los creados por empresas que intentan cubrir un incremento coyuntural de la demanda.

Los nuevos emprendedores realizan un gran esfuerzo y asumen un importante riesgo, ya que ellos son los que responden ante cualquier incidencia. Por ello, es recomendable que reúnan las siguientes características:

- Capacidad para asumir riesgos
- Confianza en sí mismo
- Ser buen comunicador
- Perseverancia
- Habilidades sociales
- Espíritu competitivo
- Serenidad
- Capacidad para toma de decisiones
- Etc.

Además de todas estas características, es necesario que el emprendedor sea un poco ambicioso. Con ello no me refiero al tradicional concepto del mismo,

sino a un continuo afán de superación que motive al autónomo hacia una mejora continua.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que no se puede cegar por éste, ya que llevado a un extremo, puede ser perjudicial para el empresario. Debe ser consciente de la realidad que vive, del punto que quiere alcanzar en un horizonte a medio plazo y saborear lo que ya ha conseguido.

Como dice un gran amigo: *“Hay otras vidas, pero no tan buena como esta”*.

Con ello quiero dejar claro que hay que valorar, en todo momento, lo que se ha conseguido. Ya que si no es así, no se puede avanzar con la firmeza necesaria para que se generen nuevos puestos de trabajo estables y con unas condiciones labores justas.

De esta manera, los emprendedores realizan su “pequeña” aportación para que España se encuentre con un índice de paro inferior a la media europea, dato refrendado por el auge económico por el que pasa España.

José Francisco Muñoz López
Redacción

1. Breve presentación de ALMERAYA.

Almeraya, consultoría ambiental, s.l. es una empresa que presta servicios de consultoría técnica en temas ambientales y empresariales. Ofrecemos soluciones de gestión a los diferentes sectores productivos de la provincia de Almería. Servicios que podemos resumir en:

- a.- Acción conjunta en tratamiento de residuos y optimización energética.
- b.-Una apuesta decidida por la racionalización de todas las actividades empresariales como vehículo que conduce al logro de la calidad y la excelencia. Para ello proponemos tres áreas yuxtapuestas: Planificación estratégica/reorientación comercial/Diversificación.

Para esto desarrollamos un programa dirigido tanto a micro empresas y PYMES como a las administraciones y entes locales: El PGT-PYME o PGT- AD.L (PGT = Plan de Gestión y Tutorización).

2. ¿Cómo surgió la idea?

La idea nace después de un exhaustivo estudio de campo que dura un año y medio aproximadamente, donde se detectan importantes lagunas de gestión Medio Ambiental.

3. Habladnos de vuestro presente y de vuestros planes de futuro.

Somos una empresa joven, con apenas once meses de existencia, pero ya con un bagaje importante. Nuestros logros podemos resumirlos en:

- En el ámbito de la gestión de residuos: Contrato con ECOVIDRIO, para la gestión en la provincia de Almería de experiencias piloto. Y colaboraciones con RECILEC para la gestión de residuos eléctricos y electrónicos.
- En el ámbito de las energías renovables: Proyectos de racionalización energética en tres instalaciones municipales del Ayuntamiento de Berja. Implantación de energías renovables (solar térmica).
- En el ámbito de educación y sensibilización ambiental: Cursos para Asociación Española de la Calidad sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC), Módulos de Prevención de riesgos laborales para toda la campaña de cursos de Formación ocupacional de la Cámara de Comercio. Proyecto de construcción de simulador sobre energías renovables para el ayuntamiento de Berja, etc.
- En el ámbito de la consultoría técnica: Estudio técnico de viabilidad sobre la compra de planta de transformación de plásticos en Valencia, para Albaida. Estudio técnico de mejora de proceso para planta de tratamiento de aguas de fitosanitarios de la Mojonera, para Albaida. Estudio de necesidades para abastecimiento eléctrico mediante campo de captadores fotovoltaicos para el Ayuntamiento de Padules. Estudios de impacto ambiental en el área urbanística y de medio marino. Gestión y Planificación Financiera de la PYME, Módulo de análisis de balance para ASEM-PAL.

Nuestro futuro pasa por el cierre de contratos con diferentes ayuntamientos del poniente y centro de Almería

para la gestión de residuos, (electrónicos y eléctricos, aceites AVU, etc.); creación de la empresa "GESTORA DE RESIDUOS DEL SUR, S.L.L." Para la gestión de AVU, residuos eléctricos y/o electrónicos y residuos tóxico/peligrosos de talleres de automoción. Tenemos previsto cerrar con Kimikal la recogida de gases refrigerantes.

Una nueva línea estratégica es la certificación en SA - 8000 sobre RSC. Y cerrar acuerdos con ONU para el GAP en cuanto a sensibilización ambiental. En este mismo campo tenemos iniciadas conversaciones con ECODES, para la colaboración en temas de RSC y políticas sectoriales de medio ambiente.

4.¿Cómo está la provincia de Almería en aspectos relacionados con la gestión medioambiental?.

Almería es una provincia con un dinamismo muy elevado que asume compromisos y, lo más importante, pone medios para resolver los retos medioambientales, pero este hecho aparece muy disminuido debido a que los retos y exigencias son cada vez mayores. Por otra parte, hay un déficit en personal técnico especializado en áreas de gestión ambiental. Los esfuerzos se han dirigido en crear técnicos, muy buenos por cierto, en áreas de conservación de espacios naturales, reforestación, costas, etc., muy disecionados a los espacios protegidos y parques naturales. Pero se ha dejado olvidada la gestión medioambiental en la empresa, y es en este campo donde creemos tener un mercado a nuestro alcance.

¿Como cotizan los consejeros de las Sociedades Mercantiles?

José Francisco Muñoz
Redacción

La Seguridad Social ha dado los siguientes criterios a la hora de encuadrar en un regimen u otro a las diversas situaciones de los consejeros de sociedades mercantiles:

- Como principio general, considera la S.S., que todos los consejeros y administradores realizan **labores directivas** o de gestión y, por tanto, **deben cotizar en el regimen de autónomos (R.E.T.A.)**. Por tanto, salvo prueba en contrario, esta presunción es de la que parte la S.S.
- Los consejeros que no ejerzan funciones directivas o gerenciales, circunstancia que tienen que demostrar, están exentos de cotizar a la S.S. Esta circunstancia,

- Participación igual o superior a cuarta parte, si tiene funciones de dirección o gerencia de la sociedad.
- La Administración se reserva el demostrar, si no se dan las circunstancias indicadas, que el trabajador tiene el control efectivo de la sociedad.
- La Seguridad Social considera las dietas por asistencia al consejo y por desempeño del cargo como retribución.

LOS CONSEJEROS QUE NO EJERZAN FUNCIONES DIRECTIVAS O GERENCIALES, CIRCUNSTANCIA QUE TIENEN QUE DEMOSTRAR, ESTÁN EXENTOS DE COTIZAR A LA SEGURIDAD SOCIAL

es la referida a todos los consejeros independientes y dominicales.

- El máximo accionista, si alega y demuestra, no gestionar ni dirigir la empresa estaría también exento de cotizar, cosa que no ocurría si fuese empleado de la misma, en este supuesto tendría que cotizar como autónomo.

El control efectivo de la sociedad, aspecto que obligue a estar encuadrado en el R.E.T.A., y que viene regulado en la Disposición Adicional vigésimo séptima de la L.G.S.S., es una cuestión que también ha planteado problemas con la Seguridad Social.

No obstante, los criterios de los que parte la Ley son más objetivos o al

menos más cuantitativos.

EL CONTROL EFECTIVO.

En primer lugar, la S.S. entiende, en todo caso, que el control efectivo de la sociedad lo tiene el trabajador que

posee al menos la mitad del capital social.

En segundo lugar, la S.S., presume, salvo prueba en contrario, que el trabajador posee el control de la sociedad cuando:

- Al menos la mitad del capital está distribuido con los que conviva, cónyuge o parentesco hasta el segundo grado.
- Participación en el capital social igual o superior a la tercera parte.

Como principio, los consejeros y administradores con labores directivas deben cotizar en el régimen de autónomos.



EL DIALOGO SOCIAL EUROPEO

José Francisco Muñoz
Redacción

Diversas organizaciones sindicales de España, Alemania, Portugal, Bélgica e Italia (**UPTA-UGT, DGB, UGT – Portugal, Sindnova, CSC**) están promoviendo un proyecto que pretende el reconocimiento de la realidad social, laboral y económica del trabajo autónomo, de las micro-empresas y de trabajadores que prestan sus servicios en régimen de semi-dependencia.

Este término de *semi-dependencia* hace referencia a lo que en España se llaman “**Falsos Autónomos**”, en Italia denominan “*trabajadores parasubordinados*” y en Alemania aluden con el nombre de “*arbeitsnehmerähnliche personen*” que significa “*personas parecidas a los asalariados*”.

Hablando claro; nos estamos refiriendo a los trabajadores que han optado por darse de alta en el **RETA** (*Régimen Especial de Trabajadores Autónomos*) porque la empresa para la que prestan sus servicios les pide que se los facture. De esta forma la rela-

ción entre ambos es simplemente de carácter mercantil y la cotización a la Seguridad Social corre a cargo del trabajador.

Los objetivos generales del proyecto son los siguientes:

- Conocer mejor la realidad de un colectivo muy amplio que reagrupa a varias decenas de millones de personas, que trabajan en una frontera no muy definida entre el trabajo por cuenta propia y la micro-empresa dependiente.
- Facilitar la organización de ese amplio colectivo, bien en el seno de las propias organizaciones sindicales, bien en organizaciones que agrupan a pequeñas empresas de economía social.
- Incorporar la problemática de esta tipo de trabajadores a la agenda del dialogo social, al programa de trabajo de los interlocutores sociales y posibilitar, en su caso, la participa-

ción de las organizaciones que representen a estos colectivos a los distintos niveles e instancias del dialogo social.

- Realizar propuestas que contribuyan a dinamizar la estrategia europea de empleo, favoreciendo el paso a la actividad autónoma, la creación de microempresas, la actividad por cuenta propia, la transformación del trabajo no declarado en empleo legal, como se auspicia en las “directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros para el 2002” (directriz 9, apartados uno, dos y tres).

Se establecerán tres fases:

- Una primera **fase preparatoria**, en la que se realizará un primer análisis de la situación de estos

“FALSOS

colectivos – legal, de representación, ...

- Una segunda fase en la que estos informes se trasladan a una **Jornada Europea** para debatir y conocer en profundidad los obstáculos de estos trabajadores.
- La tercera fase, será de seguimiento y **difusión** de los resultados de los debates y trabajos realizados. Se constituirá una **red** de organizaciones europeas implicadas en la defensa del trabajo autónomo y asimilado. Por último se hará una propuesta para el establecimiento de un **Estatuto del Trabajo Autónomo y del trabajo para - subordinado en la Unión Europea**.

Fuente: UPTA.



EN EL ÁMBITO DE LOS AUTÓNOMOS

Los trabajadores autónomos suponen cerca de 23 millones de personas en Europa, cifra que representa el 15% de la población activa y que se incrementa paulatinamente a lo largo de los últimos años, de hecho, este porcentaje en el estado español alcanza el 20% de la población ocupada.

Delimitemos el concepto de trabajador autónomo:

- Desarrolla una **actividad económica**: producción y distribución de bienes y servicios.
- Realiza esta actividad **por cuenta propia**: no depende de un salario y decide individualmente cómo se ordenan y utilizan los

La realidad laboral del trabajador autónomo se encuentra, en muchas ocasiones, más próxima a los trabajadores por cuenta ajena que a los empresarios.



La imagen del profesional liberal con una renta elevada y en disposición

- Menor protección social: desempleo, pensiones, ...
- Dificultad de acceder a cursos de formación.
- Escasa o nula presencia en el diálogo social.

AUTÓNOMOS”

medios productivos y/o los recursos humanos.

- Esta actividad se realiza de **forma habitual**, en contraposición con aquellos trabajos que se realizan de forma esporádica o eventual.

Atendiendo a los derechos y las obligaciones de los trabajadores autónomos, a simple vista, podemos constatar un trato discriminatorio hacia este colectivo. No se puede aplicar el mismo patrón de medida a profesionales liberales con un toque, un tanto elitista, que a trabajadores que se ven obligados a constituirse como autónomos obligados por las nuevas circunstancias empresariales que priman la externalización del trabajo.

para sufragar los costes de un sistema de protección social alternativo ha dejado de ser la más común. Ahora, es habitual que nos encontremos con colectivos con problemas de inserción por cuenta ajena, como mayores de 45 años, mujeres, jóvenes e inmigrantes.

Encontramos también un colectivo de trabajadores subcontratados por otras empresas para las que desarrollan su actividad en exclusiva sin ventajas laborales; es lo que hemos definido como “*Falsos Autónomos*”. Veamos algunos ejemplos de ese maltrato al que son sometidos estos trabajadores:

- Presión Fiscal y de la Seguridad Social.

Hasta ahora, la participación de los trabajadores por cuenta propia en los foros de representación se había desarrollado a través de las organizaciones empresariales.

En la actualidad, la realidad laboral del trabajador autónomo se encuentra, más próxima a los trabajadores por cuenta ajena que a los empresarios.

Es complicado defender de una manera global los intereses del trabajo autónomo, teniendo en cuenta su doble cualidad de empresarios y trabajadores.

En todo caso, como se desprende de estas líneas, se están empezando a dar los pasos para dignificar a este colectivo que representa a millones de trabajadores.



NOVEDADES LEGALES PARA AUTÓNOMOS

Noelia Úbeda Jiménez
Redacción

En el apartado de los autónomos, cabe destacar el nuevo sistema de bonificación para jóvenes en las cuotas de la Seguridad Social, el acceso a ayudas de la Administración para autónomos con familiares directos (pero que no viven con ellos) contratados bajo este régimen, y por último, las modificaciones en lo que a protección social se refiere.

Este mismo año también está previsto un cambio en el sistema de ayudas para la creación de empleo autónomo, que entrará en vigor para septiembre u octubre de este año, y la promesa de un aumento de hasta un 40% en la capitalización del paro.

Para el año que viene se prevén dos cambios legales muy significativos dentro del ámbito de la pyme y de los trabajadores autónomos. Por un lado está la aprobación de un Estatuto del Trabajador Autónomo (previsto para la primavera de 2006) y, por otro, la Reforma Laboral.

Según el despacho de abogados Señero y la Unión de Profesionales del Trabajo Autónomo (UPTA), en el caso de los autónomos, hay que destacar varios cambios importantes que ya han entrado en vigor:
En primer lugar, el nuevo sistema de bonificación para jó-

venes, hombres y mujeres menores de treinta años en las cuotas de la Seguridad Social. Según explica Sebastián Reyna, secretario general de UPTA, antes, en las bonificaciones para jóvenes, la reducción de un 20% se realizaba sobre la base de cotización; sin embargo, ahora, se hace sobre la cuota liquidable, por lo que se mantiene el nivel de prestaciones.

En segundo lugar, hace más de dos años, se aprobó la posibilidad de que los autónomos pudieran cotizar de forma voluntaria para poder optar a una prestación en caso de tener que dejar de trabajar, bien por enfermedad o por accidente.

Como las altas no han sido muchas, a finales de julio se ha aprobado un decreto por el que se amplía el plazo hasta el 31 de octubre.

En tercer lugar, se ha producido un aumento del salario mínimo interprofesional. Esta cuantía salarial, que se aplica a cualquier actividad del sector de la agricultura, industria y servicios, sin distinción de sexo ni edad, es de 17,10€ al día o 513 € al mes. En esta cantidad, no estaría incluida la parte proporcional a los domingos y festivos.

Según Sebastián Reyna, en la actualidad hay unos 300.000 trabajadores autónomos en España. Esta cifra tan amplia hace urgente la necesidad de un Estatuto del Trabajador Autónomo. En estos momentos, tanto el Gobierno como los sindicatos y otras organizaciones están trabajando para que en la primavera de 2006 esté ya vigente.

INFORME DE EXPERTOS SOBRE EL ESTATUTO DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO

Noelia Úbeda Jiménez

Redacción

En España existen unos tres millones de trabajadores autónomos, la mayor parte de ellos sin asalariados a su cargo y concentrados en el sector de la construcción y los servicios. En vista de éste importante auge, el Gobierno encargó un informe a una Comisión de Expertos para que elabore un Estatuto para el Trabajador Autónomo. Este informe contiene una propuesta de Estatuto que permitirá regular este trabajo en España., constando de dos partes: la primera, hace referencia a la situación socio-económica del autónomo; y la segunda, hace referencia al régimen jurídico.

Así, las premisas más importantes que contempla son las siguientes:

1

» Determina una gran pluralidad de figuras de trabajo autónomo: desde profesionales individuales sin asalariados, pequeños empresarios con trabajadores a su cargo, hasta los llamados trabajadores autónomos dependientes.

2

» El informe elaborado asegura que el trabajo autónomo suele realizarse de forma estable.

» Además, se regulan, entre otras, las reglas de prevención de riesgos laborales, fundamentalmente cuando el trabajador autónomo trabaja en locales de otro empresario o con materias primas o herramientas proporcionadas por otro empresa-

3

EL ESTUDIO LIMITA LA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR ANTE SUS DEUDAS

El informe del comité de expertos sobre el Estatuto del Trabajador Autónomo, incluye la constitución de un seguro de paro, establece límites a la responsabilidad del trabajador ante sus deudas, protege a los autónomos “dependientes” de empresas y propone la creación de un nuevo órgano consultivo, denominado **CONSEJO ESTATAL DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO**.

Según los expertos, el estatuto debe contemplar que el derecho a ese seguro de paro debe basarse en una “**causa objetiva**”, que impida la continuidad del desempeño de su trabajo o ante situaciones de conciliación de la vida laboral y familiar

El texto deberá contemplar dicha prestación en un fondo denominado “**de garantía de cese de actividad**”, para evitar confusiones con la prestación por “desempleo”.

Según Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, este informe será la sólida base sobre la que se redactará el definitivo Estatuto, que supondrá un hito histórico como el Estatuto de los Trabajadores hace 25 años, y afectará a casi tres millones de trabajadores.

Europa Press, 17/10/05

IDEAS DE

NEGOCIO

Noelia Úbeda Jiménez
Redacción

1. Fisioterapeuta:

Hoy día, ¡cuidarse está de moda!. Y no sólo a nivel individual sino, mediante programas en grupo (trabajadores de alguna empresa, colectivos).

La fisioterapia puede enfocarse desde un punto de vista bastante amplio, y así, pueden realizarse actividades de relajación, anti-estress, coordinación en grupo, etc...

2. Naturópata: ¡Seguimos con el culto al cuer-

po!. Esta es otra de las opciones que hoy día pueden encontrarse al alcance de todo el mundo y en bastantes sectores diferenciados.

3. Consultor ambiental: Debemos

cuidar el medio ambiente. Y cuidarlo a nivel general. Por ello, las empresas actualmente están demandando a personas que se encargan de informarles y asesorarles de cómo gestionar programas medioambientales, aplicación de la normativa, etc...

4. Energías renovables: La búsqueda de

soluciones para mejorar la forma de ahorrar en el consumo de las energías renovables es necesario. Cada vez son más las empresa que demandan nuevas ideas sobre cómo disminuir el consumo de energía y de diseñar planes energéticos alternativos.

5. Diseño y decoración: Si nos fijamos en

los quioscos, podemos apreciar que las revistas de decoración ocupan un lugar privilegiado.

Cada vez somos más proclives a pedir opinión a la hora de decorar nuestro hogar. Existen gran cantidad de profesionales que están respondiendo, con ideas innovadoras y posibilidades geniales, a organizar y decorar hogares de tamaño reducido.

6. Casa rural: Siempre ha sido una buena

alternativa de negocio y, sobre todo, ahora que el turismo rural está en auge.

Para este tipo de actividad, es importante conocer la normativa aplicable a cada zona porque será fundamental a la hora de realizar nuevas construcciones o reformas de cortijos, casas rurales, etc...

7. Servicios para coches: ¿Quién no

tiene coche? ¿Y quien no tiene tiempo para limpiarlo? ¿Y para reparar una pequeña avería en él? Y el colmo, quien no tiene tiempo ni de llevarlo al taller o a lavar.

Pues por todo lo anterior, ya hay empresas que se dedican no sólo a reparar o lavar el coche sino también a recogerlo y posteriormente depositarlo en el lugar que especifique el dueño.

UNA PICA EN FLANDES

EN UN MERCADO LABORAL CAMBIANTE

Juan Manuel López
Redacción

Si en un momento de apatía entras en www.google.es e introduces la frase, abro comillas, en un mercado laboral cambiante, cierro comillas, te encontrarás con aproximadamente unas 75 entradas. Desde aquí reto a quien lea este artículo (si es que hay alguien) a que introduzca una frase de esta forma que consiga tantos enlaces.

Desde mi humilde posición voy a tratar de explicar que significa exactamente eso de un mercado laboral cambiante, extremadamente competitivo y exigente en el que cada vez se valora más la flexibilidad y la polivalencia...

Para que se entienda mejor, cumpliré mi amenaza de hablar sobre el mercado laboral con un ejemplo. Imaginemos que tengo alrededor de 30 años y que poseo una titulación universitaria. Supongamos, sino es mucho suponer, que tengo un trabajo más o menos relacionado con mis estudios y percibo una

remuneración que no avergüenza a quien la paga.

Podemos añadir que el tipo de contrato es temporal, de esos por obra o servicio determinado aunque, pensándolo bien, si el contrato es indefinido también vale.

Además, las horas que dedicamos diariamente al trabajo no dejan mucho tiempo o ganas para otra cosa que no sea ver la tele y dormir (así nos va). Es bien sabido que en muchas empresas se piensa (es un decir) que los contratos sólo obligan a una parte. La otra, claro.

No sería extraño afirmar que es una situación ni mejor ni peor que la de la mayoría. Incluso, puedo asegurar que muchos la firmarían inmediatamente.

Pues, tal y como funciona actualmente el mercado laboral, si te sientes identificado con esta situación y no quieres verte con 60 años, pendiente de cuando termina tu contrato por obra o servicio,

tienes varias opciones.

La primera, prepararte unas oposiciones y ser funcionario o similar.

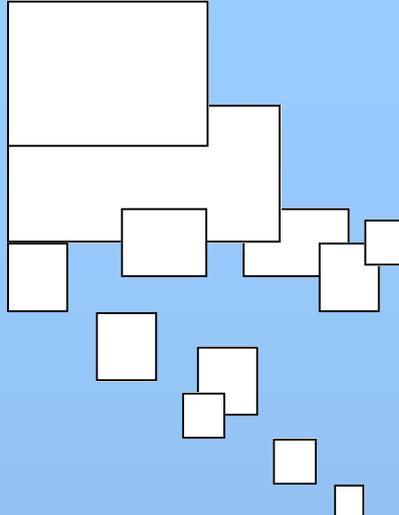
La segunda, tener una buena idea de negocio y montar tu propia empresa. Con un poco de suerte podremos hacer los contratos por obra o servicio a otras personas.

La tercera, ser un alto ejecutivo en una gran empresa, de esos que deciden que sean otros los que se vayan cuando las cosas no van bien.

Una cuarta es hacerse indispensable teniendo algo de lo que los compañeros carecen. Un hecho diferencial como saber un par de idiomas.

Descarto otras opciones por improbables (loterías y sorteos varios) o poco éticas (mejor no hablar).

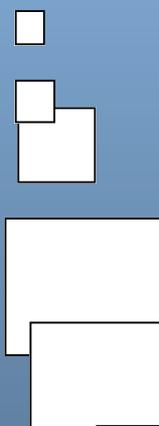
Como lo de ser futbolista ya resulta complicado a esta edad, sólo añadir que, sea cual sea el camino a seguir, en el Servicio Universitario de Empleo estamos para ayudar a los que se encuentran en ese mercado laboral tan cambiante y competitivo.



JORNADAS

Plan de Empresa: ¿es necesario para el autónomo?

Martes, 13 de Diciembre de 2005



Aula Magna del Edificio C de Humanidades

Gratuito

Para recoger la inscripción acudir al:

Servicio Universitario de Empleo

Programa de Autoempleo

Edificio CAE, 1ª Planta

O bien poneros en contacto a través del siguiente

teléfono y e-mail:

Tlf. : 950/015994

Fax: 950/015510

vandiaz@ual.es

jflopez@ual.es

nuj907@ual.es

Luís Carlos Berino Díaz de Bedoya, Gerente de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Filabres-Alhamilla. (PRODER)

José Francisco Muñoz
Redacción

El **Grupo Filabres Alhamilla** es una asociación sin ánimo de lucro, cuyo principal objetivo es la promoción de la comarca. En sus casi diez años de existencia ha llevado adelante varios proyectos y programas destinados a impulsar el desarrollo de forma equilibrada, integral, sostenida y sostenible. En otras palabras, se trata de un grupo de empresas y ayuntamientos, que junto a personas físicas y asociaciones sin ánimo de lucro, trabajan de manera coordinada con la vista puesta en la creación de un habitat con calidad de vida, apto para el asentamiento de la población.

¿Cómo entiendes el Desarrollo Rural?

El concepto de desarrollo no deja lugar a interpretaciones varias. Es un proceso de cambio y transformación de la estructura socioeconómica con vista a mejorar el bienestar general y elevar el nivel de calidad de vida. Se trata en realidad de un cambio social, una nueva forma de pensar, y tratando siempre de comprender la realidad en su totalidad e interpretar la economía en un sentido amplio, como una forma de relación entre personas, evitando circunscribirla al mero concepto empresarial. El término rural solo indica el ámbito en el cual se lleva adelante este proceso.

También es importante resaltar dos aspectos: el equilibrio y la integralidad.

El desarrollo es un proceso que debe contemplar todos los aspectos

de la vida social y no circunscribirlo al mero crecimiento empresarial y sectorial. Y también debe apoyarse en el equilibrio, sea este territorial, sectorial y social.

Háblanos de cómo se encuentra la Comarca Filabres Alhamilla en la actualidad y ¿qué planes de futuro tiene?

La Comarca Filabres Alhamilla es muy distinta a la que encontramos todos aquellos que iniciamos el andar por la ruta del progreso. En los últimos años ha crecido de forma considerable y a su paso se nota el cambio impulsado por todos los sectores socioeconómicos de Filabres Alhamilla. Falta aún mucho por hacer. La creación de mayor capital social, el fortalecimiento del capital humano—necesitamos trabajadores y empresarios flexibles y de formación continúa—, y el aprovechamiento sostenible de los espacios protegidos son algunos de los desafíos del siglo XXI para nuestra Comarca.

Para ello estamos embarcados en un proceso de replanteamiento de nuestro modelo de desarrollo, con vista a diseñar una nueva estrategia mediante la cual estemos en condiciones de hacer frente a los nuevos desafíos. El resultado de este proceso lo reflejaremos en un nuevo plan de desarrollo para Filabres Alhamilla, de cara al inicio del nuevo marco comunitario de apoyo.

¿Qué destacarías de los emprendedores de tu comarca y qué sectores / actividades consideras más viables?

Si destacase alguno, podría comportarme de manera injusta con respecto a

los demás. Todos juntos hacemos desarrollo rural, y aunque nadie es indispensable, todos somos necesarios. Es tan importante una empresa innovadora en materia de comercialización, como las asociaciones de mujeres que sustentan aquellas actividades no apreciadas por el mercado pero valoradas por la economía en general y la sociedad.

Antes que centrar la atención en la viabilidad de los sectores, haría una llamada de advertencia al aprovechamiento de recursos ociosos. El aprovechamiento de espacios protegidos es la gran tarea a llevar adelante en los próximos años. Estamos convencidos que el medio ambiente se compra y se vende en el mercado, solo hace falta diseñar un producto atractivo y poner en práctica una buena comercialización. Algunas empresas en Filabres Alhamilla ya lo están haciendo.

Alguna consideración que quieras hacer ...

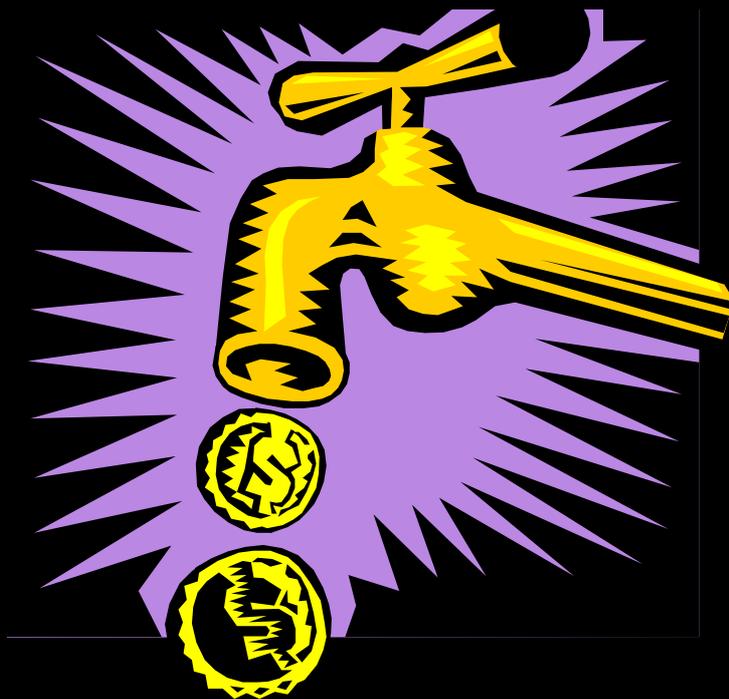
Es importante para el futuro desterrar ideas antiguas. Concebir el desarrollo como mayor beneficio a un sector empresarial concreto justificado como estratégico es un grave error cometido en el pasado, y que aún perdura en nuestros días.

Debemos pensar y analizar de forma integral, atendiendo a todos los aspectos de la sociedad, trabajar de forma continua y nunca perder de vista nuestro objetivo.

EMPRENDILANDIA

MEDIA HISTORIA PARA SER BUEN VENDEDOR

Un vendedor afrontaba su primera jornada de trabajo en una tienda de muebles con bastante ilusión, pero también con la inquietud de agradar a su nuevo jefe. Tan sólo diez minutos después de abrir, recibió la visita de su primer cliente ...



- Buenos días, ¿puedo ayudarle?
- Buenos días. Pues veré, vengo a comprar medio armario_ contestó el cliente ante la enorme sorpresa del novato vendedor
- Esto...Siento decirle que no vendemos medios armarios. ¿quizá quiera usted comprar uno entero y luego partirlo en su casa?
- ¡No! Le estoy diciendo que quiero medio armario y no quiero discutir más. Consúltele a su superior si quiere, pero yo de aquí sólo me llevo medio armario. Ante tanta insistencia, el vendedor se vio obligado a consultar a su jefe.
- Don Javier- dijo con completo tono de sorna y sin darse cuenta de que el cliente le había seguido hasta el despacho de su jefe en la tienda tengo a un estúpido que se empeña en querer comprar medio armario.

Al darse la vuelta contempló con estupor que el comprador estaba allí, y, sin inmutarse, el vendedor añadió: Y este señor que me acompaña está interesado en el otro medio.

El jefe quedó tan complacido de cómo había resuelto tan embarazosa situación que ofreció al audaz vendedor representarle en una convención que se celebraría en Holanda:

- ¿Qué te parece?- le preguntó.
- Pues me interesa, aunque Holanda no me gusta: en este país sólo hay fulanas y futbolista. Indignado, el jefe le dijo: _¿Ah, sí? ¿Pues mi mujer es holandesa! El vendedor respondió muy tranquilo: No me diga, ¿y en qué equipo juega?

Fuente:

Revista Emprendedores

**UN BROKER ESTÁ DE VACACIONES CON SU MUJER Y
MIENTRAS TOMA EL SOL EN LA PLAYA MEDIO DORMIDO
LE PARECE ESCUCHAR QUE ELLA COMENTA:
" PEDRO, LA MAREA ESTÁ SUBIENDO..."**

**ÉL, SOBRESALTADO, CONTESTA DE INMEDIATO:
"¡¡COMPRO, COMPRO!!"**



AUTOEMPLEO

¿Quieres ser tu propio jefe?



Ven a vernos



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

SERVICIO UNIVERSITARIO DE EMPLEO



FUNDACIÓN
MEDITERRÁNEA
EMPRESA - UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



EMPRENDIENDO

Servicios del Programa Autoempleo

- Apoyo en la búsqueda y selección de ideas de negocio.
- Asesoramiento en la elaboración del Plan de Empresa.
- Información sobre ayudas, subvenciones y su tramite.
- Acompañamiento en la puesta en marcha de la empresa: Trámites legales de constitución.
- Seguimiento individualizado de todos los proyectos y seguimiento de los mismos.
- Cursos general y específico de Autoempleo.
- Organización de jornadas, seminarios, mesas redondas, conferencias, congresos de creación y gestión de empresas.

PROGRAMA DE AUTOEMPLEO

SERVICIO UNIVERSITARIO DE EMPLEO

(Universidad de Almería)

Ctra. Sacramento, s/n

04120 La Cañada de San Urbano

(Almería)

Tlf. 950 015 994 • Fax: 950 015 510

www.fundacionmediterranea.ual.es

www.ual.es/Universidad/PRAEM

E-mail: jflopez@ual.es

mfheras@ual.es

vandiaz@ual.es

Eficacia

Diligencia

Rapidez



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
SERVICIO UNIVERSITARIO DE EMPLEO



EMPRESA - UNIVERSIDAD DE ALMERÍA